



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

12 de mayo, 1995

ACTA No. 1141-95

SESION SOLEMNE

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

AUSENTES: Máster Helio Fallas, se excusa

INVITADOS: Cuerpo Diplomático
Poder Legislativo
Poder Ejecutivo
Dr. Carlos Meléndez Ch.
Lic. Diego Baudrid
Máster Clotilde Obregón
Licda. Lucía Jiménez Ferraz
Dra. Ma. Gabriela Stein
Lic. Edgar Cervantes
Comunidad Universitaria

Se inicia la sesión a las 7:30 p.m., en el Paraninfo Daniel Oduber.

INAUGURACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA GALERIA DE PROCERES DE LA CULTURA Y LA EDUCACION COSTARRICENSE. (Dr. Valeriano Fernández Ferraz, Lic. Alberto Brenes Córdoba y el Dr. José María Castro Madriz).

A continuación se anexan los discursos del Sr. Rector, el Dr. Carlos Meléndez, el Lic. Diego Baudrit y la Máster Clotilde Obregón.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

LA UNED COMO ELEMENTO TRANSFORMADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA SIGLO XXI

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector Universidad Estatal a
Distancia

A nombre del Consejo Universitario, del Consejo de Rectoría y de toda la comunidad universitaria le expreso a todos los presentes nuestro sincero agradecimiento por distinguirnos con su presencia en este acto que tiene como propósito develar los bustos de tres grandes próceres de la educación y la cultura costarricenses a saber: el Doctor Valeriano Fernández Ferraz, El Dr. José María Castro Madriz y el Lic. Alberto Brenes Córdoba.

El acto de esta noche es el segundo que realizamos en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario mediante el cual creo en la UNED la Galería de los próceres de la educación y de la cultura. La idea original fue de nuestro distinguido Exmiembro del Consejo Universitario Don Alberto Canas, pero merecen una mención especial la Dra. Marina Volio y el Lic. José Luis Torres no solo por haber impulsado el proyecto en el Consejo universitario sino también por velar por su cumplimiento y coordinar estas actividades y el distinguido escultor nacional Fernando Calvo quien torna en realidad la idea mediante la creación de los bustos.

La Galería se creo con el objeto de honrar a 24 hombres y mujeres que se distinguieron por su extraordinario aporte a la educación y a la cultura costarricenses y tiene como fin el contribuir de esta manera al fortalecimiento de la identidad nacional y hacer un llamado a todos los costarricenses para que bajo la inspiración de estos grandes hombres y mujeres renovemos nuestro compromiso de construir una patria justa, próspera, libre e ilustrada.

La galería también se creo para cumplir uno de los fines para los que fue creada esta universidad y para que los próceres que distinguimos nos sirvan de símbolo y de ejemplo en el cumplimiento de los demás fines que los legisladores nos encomendaron. Aprovecho por esto la oportunidad para compartir con ustedes unas reflexiones sobre lo que somos y la forma en que concebimos nuestra tarea.

Somos una universidad joven, pero vigorosa creada hace solo dieciocho años por el Licenciado Daniel Oduber a iniciativa del entonces Ministro de Educación, Lic. Fernando Volio y actualmente ubicada en 28 centros universitarios a lo largo y ancho del país, a los que tienen acceso virtualmente todos los costarricenses.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Se nos creó sobre todo para cumplir los siguientes cinco fines, simples claros y distintos. Primero, ampliar la democratización de la educación superior haciéndola accesible mediante el uso de los medios de comunicación social a todos aquellos que tradicionalmente, no han tenido acceso a ella por razones de trabajo o de ubicación geográfica. Segundo, fortalecer el nivel cultural de todos los ciudadanos y su capacidad productiva mediante la educación continua o permanente. Tercero, hacer accesible a todos los ciudadanos los grandes logros de la humanidad, en la ciencia, en la tecnología en las artes y en las humanidades. Cuarto, contribuir a fortalecer la democracia costarricense y a salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la nación. Y quinto, hacer todas estas cosas al menor costo posible para el estado costarricense.

Hemos tomado el cumplimiento de estos fines en forma muy seria y muy concreta. Por ello, hoy en día el primero lo estamos cumpliendo a cabalidad desde el punto de vista de las poblaciones meta, desde el punto de vista de la oferta académica y desde el punto de vista de las exigencias que deben cumplir nuestros graduados. Desde el punto de vista de las poblaciones meta, atendemos 12 600 estudiantes o sea más del 20% de la población de la educación superior estatal. Más del 60% de nuestros estudiantes son mujeres; mas del 70% trabajan, y alrededor del 40% son de zonas alejadas. Desde el punto de vista de la oferta académica ofrecemos 17 carreras en cada una de las cuales ofrecemos el grado de diplomado, bachiller y licenciado. Desde el punto de vista de las exigencias académicas, actualmente más de 900 alumnos al año se gradúan porque logran superar una formación cuya rigurosidad puede ser constatada por cualquier ciudadano que desee examinar los materiales didácticos que empleamos y las pruebas comprensivas que le exigimos a todos los estudiantes.

El segundo, lo estamos cumpliendo mediante una extensa labor de extensión abierta dirigida a instituciones públicas y privadas; mediante una capacitación en servicio a varios miles de educadores del Ministerio de Educación y de escuelas y colegios particulares; mediante una debida articulación con los Colegios Universitarios de Cartago, Alajuela y Puntarenas, y mediante una serie de convenios conducentes a elevar la calidad de nuestros profesionales entre los que se destacan el que tenemos con la Universidad de Colorado, el que tenemos con el Sistema Bancario Nacional, el que tenemos con el Organismo de Investigación Judicial y el que tenemos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería en Extensión Agrícola.

El tercero, lo estamos cumpliendo mediante la investigación que hemos iniciado, la producción de materiales didácticos y una de las editoriales más dinámicas y más fuertes con que cuenta el país. Actualmente, la UNED provee de textos universitarios a todos los estudiantes de la UNED, y a un alto porcentaje de estudiantes de las otras universidades estatales y privadas. Provee



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

al MEP de textos para educación diversificada a distancia, publica los resultados de importantes investigaciones en el campo histórico, filosófico, científico y tecnológico y contribuye a conservar y difundir importantes obras artísticas de autores costarricenses tanto para adultos como para niños.

El cuarto, lo estamos cumpliendo mediante nuestra extensión cultural, nuestra extensión comunitaria y del medio ambiente, nuestra investigación de las comunidades indígenas, publicaciones como el Atlas Agropecuario, programas audiovisuales como Atisbos y la serie Para que no me olviden sobre animales en extinción, la Cátedra Manuel Mora recién creada, nuestro Programa de Educación ciudadana, el Programa de Capacitación para la Participación Democrática, la serie valores literarios costarricenses, el Convenio Costa Rica Holanda y ahora la Galería de los próceres de la educación y la cultura.

El último, lo hemos cumplido y lo cumplimos con mucho orgullo por cuanto somos la única Universidad estatal que genera cerca de un tercio de su presupuesto, la única universidad que ha construido con fondos propios toda su infraestructura, la única universidad que beca a sus alumnos con fondos propios, y la única universidad que ha desarrollado sus centros universitarios con apoyo de las comunidades. Somos además la universidad que recibe del Estado solo el 7% del fondo de la educación superior, que significa un gasto estatal por alumno inferior a un tercio de lo que gasta en la universidad presencial de menor costo; que aporta a las Juntas Administrativas de los Colegios unos 25 millones anuales por uso de instalaciones; y que posee una de las asociaciones solidaristas más fuertes del país.

Aunque nos queda mucho por hacer, particularmente, en lo que se refiere a la ampliación de carreras, a la adquisición de tecnología, y a nuestra participación en la reconversión industrial, en la transferencia tecnológica y en el desarrollo sostenible, consideramos además que nuestra universidad es una gran revolución educativa con una misión a largo plazo. Estamos llamados por la novedad de nuestros métodos, a contribuir significativamente en el ámbito de la educación a darle forma a los próximos cincuenta años de la segunda República.

Nuestra universidad fue creada sobre todo para extender a sectores no tradicionales el beneficio de la ilustración iniciado por la casa de Enseñanza de Santo Tomás, y luego continuado por el Colegio San Luis Gonzaga, y la Universidad de Santo Tomás y finalmente, consolidado por la Universidad de Costa Rica en los últimos cincuenta años. Sin embargo, como no somos una universidad tradicional y no tenemos como población meta las tradicionales, somos por naturaleza una revolución educativa cuya acción incidirá gradualmente en la transformación de las fuerzas internas que configurarán la Costa Rica del Siglo XXI.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Por razón de nuestra metodología, somos actualmente la semilla de grandes transformaciones directas o indirectas al menos de los siguientes aspectos: El proceso de enseñanza aprendizaje; el rol del educador, el rol del educando; el rol de la mujer; el rol del trabajador; el rol de las comunidades; y el rol de la universidad.

Hasta 1977, el primer dogma fundamental pero tácito de la educación costarricense era que el proceso de enseñanza es posible solo en la medida en que el profesor y el alumno se encuentren cara a cara en el mismo lugar. Este dogma es muy antiguo, y se encuentra en forma explícita en la carta VII de Platón a los amigos de Dionisio. Sus efectos y sus resultados obviamente, han sido muy positivos y están muy consolidados por cuanto casi todos aprendimos a su sombra. Al fundarse la UNED, se plantea al individuo y a la sociedad una nueva alternativa que se fundamenta en la idea de que no es necesaria la presencia simultánea del profesor y el alumno para que se den aprendizajes rigurosos y exactos que conducen a la formación de auténticos profesionales.

De tener éxito esta nueva alternativa, en primer lugar, conquistamos para el ser humano en forma concreta una nueva libertad, a saber la libertad de aprender en todo momento y en todo lugar. En segundo lugar, liberamos la educación de las restricciones de espacio, de tiempo y de grandes inversiones en planta física y ponemos debidamente en juego la voluntad y la inteligencia como los factores decisivos de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Y en tercer lugar, eliminamos casi totalmente el transporte, el hospedaje y el desempleo como factores que limitan el acceso al saber, solo a los que más tienen.

El segundo dogma fundamental de nuestra educación, ha sido tradicionalmente, que el docente es el que lo sabe todo y que su función es derramar de su copa las gotas iluminantes del saber que dispersarán la oscuridad de la ignorancia que embarga a los dicentes. Con la educación a distancia se ataca por primera vez, esta visión de la educación bancaria tradicional y se plantea como alternativa por un lado, el profesor como guía, como orientador, como recurso, y como facilitador de los medios que toda persona necesita para autoeducarse y lograr una formación seria, rigurosa y confiable para la sociedad costarricense, y por otro, que el educador no necesariamente tiene que ser una persona. Puede serlo una institución, un medio, una comunidad organizada o un conjunto de personas, medios, e instituciones.

El éxito de esta nueva alternativa, conduce necesariamente a una nueva visión del educador, a una reforma de su formación, de su capacitación permanente, de los medios didácticos y tecnológicos que debe emplear, de su relación con el alumno, de los sistemas de evaluación a emplear, del tiempo que debe disponer para investigar y para preparar materiales, y a la constitución de



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

medios y de organismos que produzcan los recursos que el docente necesita para formarse.

El tercer gran dogma de la educación costarricense, ha sido tradicionalmente, que el estudiante debe jugar un papel ante todo pasivo que consiste en absorber, asimilar, combinar, meditar, recordar y repetir el mensaje de su sabio maestro y que solo tienen éxito y por ello merecen una ubicación especial los que están dotados por naturaleza de una inteligencia superior. Con la educación a distancia se le presenta al costarricense una nueva alternativa que se fundamenta en la idea primero de que quien debe asumir la responsabilidad de su propia educación es el docente mismo; segundo, que la capacidad de aprendizaje es algo que se desarrolla a partir de la voluntad y de su libre ejercicio; tercero, que lo que todo docente necesita ante todo son hábitos de aprendizaje, hábitos de estudio, los hábitos de lectura, hábitos de análisis y autodisciplina, y cuarto, que el alumno desarrolla estas habilidades cuando se le ofrecen los medios, la orientación y la posibilidad de aprender haciendo y de descubrir buscando.

El éxito de esta alternativa, nos conducirá por un lado, a abandonar la falsa idea de que la educación, sobre todo la superior, es un privilegio solo para un pequeño club de cerebros producido espontáneamente por la naturaleza; y por otro, a abandonar la idea de que el poder político siempre estará en manos de una élite privilegiada por la inteligencia o por la riqueza. A la vez, conducirá a la formación de una sociedad verdaderamente abierta en la que la inteligencia no será su principal causa de la desigualdad entre los hombres.

Ahora bien, el éxito conjunto de estas tres alternativas que plantea la educación a distancia, se convierte a su vez, en un elemento de transformación social, de acceso a los beneficios de que la sociedad dispone, de participación democrática y de configuración del estado nacional al menos para los siguientes sectores mayoritarios tradicionalmente marginados y acostumbrados permanentemente por los grupos dominantes a poner la cuota de sacrificio.

El primer sector es el de la mujer. Por milenios a la mujer se le ha responsabilizado de la familia; se le ha enclaustrada en su hogar, se le ha negado la realización de sus propias aspiraciones y se le ha permitido trabajar fuera del hogar más por necesidad que por convicción. Mediante la educación a distancia, la mujer mientras educa sus hijos, y cuida de su hogar puede ir preparándose para llevar a cabo una labor profesional que le permitirá realizarse no solo como madre, sino también como profesional y como trabajadora en el ámbito nacional. En este momento, la UNED atiende a más de 7 600 mujeres y su porcentaje mayor de graduados provienen precisamente de este sector. Por ello, creemos que si la cocina liberó a la mujer del fogón y la lavado-



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

ra de la pila, la educación a distancia la libera del enclaustramiento de su hogar.

El segundo sector es el laboral. Centenares de miles de trabajadores costarricenses, son inhibidos de recibir educación superior o de capacitarse porque debido a su trabajo, no les ha sido posible estudiar y trabajar simultáneamente. Como resultado, a este sector no solamente le ha tocado el trabajo más duro, sino también la mayor cuota de sacrificio, los mayores atropellos, y la participación mínima en la dirección del destino de la nación. Mediante la educación a distancia, el hombre y la mujer trabajadora, pueden satisfacer sus necesidades personales y familiares, atender responsablemente sus obligaciones laborales y continuar a la vez, avanzando en los conocimientos que su trabajo requiere así como en el logro de nuevas metas en que quiera realizarse.

De esta manera, la educación a distancia se convierte en un medio de transformación social para sectores populares de áreas alejadas y urbanas permitiendo que el costarricense no importa donde se encuentra, pueda superarse a condición de que tenga la voluntad, la decisión firme y la disciplina necesarias para adecuarse a las exigencias curriculares que le exige la Universidad. De aprovechar la oportunidad, la educación a distancia hace posible la provisión de recursos profesionales propios para las distintas zonas alejadas del país indispensables para que ellas se desarrollen sin depender en todo caso, de lo que la capital le pueda ofrecer. También le ofrece a todos los empresarios la posibilidad de elevar la calidad de sus productos mediante el perfeccionamiento de todos sus empleados.

De lograr esto en forma extensiva, la educación a distancia, eventualmente, conducirá a una transformación política o al menos al logro de una democracia más participativa. En la medida que la mujer tiene más conocimientos teóricos y mejor manejo de las ideologías, y en la medida en que los sectores trabajadores perfeccionan sus conocimientos, y los habitantes de sectores alejados tienen acceso a profesiones, estos sectores tendrán por un lado, una mayor capacidad de discriminación sobre la forma en que se debe conducir el país a nivel local y nacional y cesarán de ser instrumentalizados y por otro lado, tendrán mejor acceso a profesiones mejor pagadas, y al mejoramiento de la calidad de vida, más capacidad para mejorar la productividad nacional y la autosuficiencia y más posibilidad de construir una nación socialmente más equilibrada.

El logro de lo anterior conduciría también a la formación de comunidades que no son meras receptoras de los beneficios que vienen de la capital, sino más bien, gestoras de mayor organización, de mayor creación de oportunidades para sus propios ciudadanos, y de mayor bienestar para sí mismas. Sobre todo, le permitirá a nuestras comunidades lograr un desarrollo propio, promover



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

la formación de sus propios recursos humanos e intentar la solución de sus propios problemas.

Finalmente, el éxito de estas alternativas obligará a la Universidad tradicional a reformarse. No podrá seguir siendo la torre de marfil que se aísla del resto de la sociedad, o la mera conciencia lúcida que promueve ante todo, el desarrollo de los intereses de una comunidad especial. Deberá más bien, vincularse con el sector productivo, y con los sectores sociales, preparar programas que son una verdadera y oportuna respuesta a las necesidades y a los retos que estos tienen, reformar sus programas académicos y de extensión olvidándose de la idea tradicional según la cual ella es la única poseedora del saber, pactar con todos los sectores una acción y un desarrollo que responda a las necesidades que la sociedad tiene verdaderamente en su devenir histórico y ser el motor de un desarrollo sostenible en lo político, en lo económico, en lo social y en lo ambiental.

Nuestra labor en este sentido, se afina en los grandes ideales de la segunda República, en la opción que tomó por los que menos tienen, y en el compromiso que adquirió de elevar la calidad de vida de todos ciudadanos. Pero también se afina en los ideales del estado nacional de lograr el progreso por medio de la ilustración de eliminar las restricciones a las libertades democráticas; de fomentar la participación ciudadana y de resolver los conflictos por medio del consenso y no de la fuerza.

En las figuras del Dr. José María Castro Madriz, el Dr. Valeriano Fernández Ferraz y del Lic. Alberto Brenes Córdoba, la Universidad Estatal a Distancia reconoce los símbolos de la educación y de la cultura como pilares del sistema democrático de nuestro país, y encuentra en ellos, una inspiración y una guía para nuestra misión a largo plazo.

Efectivamente, cuando el 3 de mayo de 1843, el Dr. Castro Madriz transforma la antigua Casa de Enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Santo Tomás, reconoce que el primer deber de un buen gobierno es promover la instrucción pública como instrumento indispensable para llenar los vehementes y justos deseos de su pueblo y que solo la ilustración, pone al hombre en conocimiento de sus derechos y obligaciones, siembra en los corazones los gérmenes de la dignidad y del honor; y pone al alcance de los seres humanos, las verdaderas posibilidades de autorrealización y de transformación de su circunstancia.

Cuando el Lic. Julián Volio, impulsa la gratuidad de la enseñanza, Don Jesús Jiménez crea el Colegio San Luis Gonzaga y el maestro Valeriano Fernández Ferraz, lo dirige se reconoce en forma concreta que solo el conocimiento de sí mismo, de su situación en el mundo y de las relaciones con los demás seres, puede liberar al individuo de la ignorancia y convertirlo en un ciuda-



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

dano responsable y crear las bases de una sociedad que puede acrecentar en el tiempo su vida democrática.

Finalmente, con la figura del jurisconsulto don Alberto Brenes Córdoba, se reconoce el intento por crear un hombre nuevo capaz de desarrollar una conciencia que se fundamente por un lado, en la educación y en un régimen jurídico propio y se reconoce en el los inicios de la enseñanza de los principios jurídicos universales, y el derecho costarricense que culminará eventualmente en la facultad de derecho de la actual Universidad Costa Rica.

Los hombres ilustres que hoy honramos vivieron en los años nacientes del estado costarricense que por medio de nuevas ideas y de un espíritu abierto, sentaron las bases de nuestra identidad nacional. También vivieron en una época de transformaciones y de crisis que anunciaban la llegada de una nueva época en su forma de gobierno, en sus modos de producción, en la configuración de sus clases rectoras y en los valores que la dirigen y la guían.

Nosotros también vivimos en una época de crisis y de grandes transformaciones que anuncian la llegada de una nueva época y de una nueva configuración de nuestra sociedad. No podemos repetir la historia, tampoco podemos cometer los errores de los ciudadanos de la primera República, pero los honramos grandemente si recogiendo su fe en la ilustración, su fe en la inteligencia de todos, su confianza en el orden jurídico y en la buena voluntad de todos los hombres, nos dedicamos a cumplir nuestra misión y los constituimos en guía de nuestra acción al invertir nuestros esfuerzos en la formación de la Costa Rica del Siglo XXI que ya se avecina.

VALERIO FERNANDEZ FERRAZ (1831 - 1925)

Dr. Carlos Meléndez

Difícil la tarea de presentar en breves líneas la biografía de tan ilustre personaje que nació en las Islas Canarias, pero que tuvo tan brillante figuración en nuestra historia intelectual de Costa Rica.

Nació en Santa Cruz de La Palma el 14 de abril de 1831; allí realizó los estudios de primeras letras. Más tarde pasó a Sevilla, donde incluso cursó la Segunda Enseñanza. Realizó estudios



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

en la Universidad Complutense de Madrid entre 1853 y 1857; ese año obtuvo su doctorado en Filosofía y Letras y ganó a la vez las cátedras de Latín y Griego. La influencia que en la Universidad ejerció sobre él Sanz del Río le hizo llegar a formar parte del grupo de la Escuela de Karl Krause (1781-1882), del que Sanz fue su gran divulgador en España. El Krausismo no obstante su origen germano, se españolizó y fortaleció el espíritu filosófico español, hasta hacerlo original y vivo, fuertemente volcado hacia una vertiente práctica. El Doctor Ferraz perteneció a la primera generación del Krausismo español, la que se caracteriza por una filiación política liberal progresista de extracción democrática; se dan en el Krausismo además elementos de darwinismo, materialismo y de un fuerte positivismo.

Don Valeriano laboró en la Universidad y otros centros educativos de Madrid entre 1857 y 1869, año de su venida a Costa Rica. Llegó el mes de agosto contratado por el Estado para dirigir el Colegio de San Luis Gonzaga en Cartago, abierto con grandes expectativas por el gobierno que presidía el Lic. Jesús Jiménez. El Colegio empezó el 15 de setiembre de 1869 y don Valeriano permanecería como su Director fundador en unión de un brillante equipo de colaboradores; el Doctor Ferraz permaneció en la Dirección hasta el 23 de agosto de 1875.

El espíritu del nuevo plantel lógicamente impactó dentro del ambiente conservador y clerical de la ciudad de Cartago, situación que habría de traerle más adelante muchos sinsabores al Director. Entre los primeros alumnos figuraron don Ricardo Jiménez y su hermano Manuel de Jesús, don Cleto González Víquez y don Rafael Iglesias. Salieron de este centro figuras destacadas de la cultura y la política del país, entre ellos los miembros del llamado el "Olimpo", una generación de ilustres costarricenses, cuya huella indeleble cubrió la vida del país hasta 1940.

Entre 1879 y 1882 desempeñó la Dirección en San José del Instituto Nacional; en 1882 viajó a La Habana, donde ganó una cátedra en la Universidad; allí laboró hasta su vuelta a Costa Rica en 1887. De seguido Consejero de Instrucción Pública entre 1891 y 1894 y luego regresa a Cartago a la Dirección del Colegio de San Luis y Director de la Biblioteca Nacional entre 1907 y 1915 y su labor concluye en la Dirección general de Bibliotecas, entre 1915 y 1922, año en que se acoge a la jubilación.

Falleció en San José el día 4 de diciembre de 1925, no sin que dos años antes se le hubiese declarado Benemérito de la Enseñanza, dados sus grandes méritos ganados en este campo durante tantos años.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

ALBERTO BRENES CORDOBA (1858 - 1942)

Lic. Diego Baudrit

Nació en San José, el 13 de febrero de 1858, murió el 15 de junio de 1942.

Se graduó de Licenciado en Leyes en 1888. Ese mismo año, el 27 de octubre, fue nombrado profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho, en la que sirvió durante cincuenta y un años, hasta 1939, en que se le nombró Profesor Honorario. Fuera de la de Derecho Constitucional, tuvo a su cargo las cátedras de Derechos Natural, Historia del Derecho y las de Bienes, Obligaciones y Contratos, en Derecho Civil.

Desempeñó diferentes cargos en el Poder Judicial: Juez Primero Civil de San José, Magistrado de la Sala Primera de Apelaciones, Presidente de esa misma Sala, y Magistrado de la Sala de Casación.

En el Poder Ejecutivo sirvió en las funciones de Subsecretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia Beneficencia. Fue Promotor Fiscal de la República y Director General de Bibliotecas durante diecinueve años, desde 1922.

Publicó diferentes obras en el campo de la filología: Ejercicios Gramaticales, Curso Elemental de Lengua Castellana, varios estudios filológicos y una Gramática Castellana que quedó inédita. Fue miembro Correspondiente de la Academia Española de la Lengua.

En el campo del Derecho fue en el que su labor de tratadista se destaca, con sus obras: Tratado de las Personas, Tratado de los Bienes y Tratado de las Obligaciones y Contrato, aparte de una interesante Historia del Derecho.

JOSE MARIA CASTRO MADRIZ (1818 - 1892)

Licda. Clotilde Obregón

Nació en San José el 1 de setiembre de 1818. Padres: Ramón Castro Ramírez y Lorenza Madriz Cervantes. Se casó con Pacífica Fernández Oreamuno. Hizo estudios primarios en San José y en la Universidad de León, Nicaragua, obtuvo el Bachillerato en Filosofía (1838), el Doctorado en Derecho Civil (1841) y el grado de Doctor en Filosofía y Maestro de Artes (1842), Auditor de Guerra en 1842.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

El 3 de mayo de 1843 fue nombrado Ministro General de los gobiernos de José María Alfaro (1842 - 1844; 1846 - 1847). Como tal, fundó la Universidad de Santo Tomás el 3 de mayo de 1843 e impulsó la educación pública. En 1844 - 1846 fue diputado por San José y Presidente del Congreso (mayo - diciembre 1845). También impulsó el establecimiento del Hospital San Juan de Dios, plazas de médicos del pueblo en todas las provincias y la organización de las Juntas de Caridad.

Instaló la cañería de San José. Fue Vice Jefe de Estado de 1846 a 1847. En 1848 la Constitución fue reformada y proclamó a Costa Rica República soberana e independiente de cualquier otro Estado, el 31 de agosto y denominó al Jefe del Poder Ejecutivo, Presidente de la República. Por este motivo, el Congreso le denominó Fundador de la República. El 29 de setiembre creó símbolos nacionales: la bandera actual y el sexto escudo usado hasta 1906. Durante su gobierno se dispuso a celebrar cada 15 de setiembre la Independencia Nacional.

El 16 de noviembre de 1849 se le aceptó la renuncia al cargo. Se preocupó por la educación de las mujeres, para lo cual fundó la Escuela de Niñas en 1847, primer centro de educación de mujeres en el país y le dio carácter de Escuela Normal para la preparación de maestros para la escuela. Apoyó, decretó y defendió la libertad de prensa. Impulsó las relaciones exteriores de Costa Rica con varios países de Europa y Estados Unidos y nombró al efecto a Felipe Molina Primer Representante Diplomático.

En 1850 el Gobierno de Francia le nombró Oficial de la Legión de Honor con la Gran Cruz. En 1851 fue confinado y desterrado a Guatemala en 1852 y luego en 1856. En 1858 - 1859 fue Magistrado y Presidente de la Sala Segunda de la Cámara de Justicia. Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos durante 1858 - 1859. En 1859 fue Presidente de la Asamblea Constituyente, donde propuso la abolición de la pena de muerte y la exclusión de la Presidencia de aquellos ciudadanos que tuvieran el grado de General; fue Presidente de la Corte de Justicia de 1860 - 1866, al igual que en 1870, 1872 y 1873.

Fue Primer Designado a la Presidencia en 1864 - 1866. El 8 de mayo de 1866 asumió la Presidencia de la República hasta el 1 de noviembre de 1868, en que fue derrocado por un golpe militar, jefado por los Generales Blanco y Salazar. En octubre de 1868 inauguró el telégrafo entre Cartago y San José y la cañería de San José, para el suministro de agua potable. Coautor del proyecto que establecía la gratuidad y obligatoriedad de la Enseñanza Primaria costeadada por el Estado, el que se materializó en 1869, en el Gobierno de Jesús Jiménez. Fue Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública en 1876, bajo el Gobierno de Guardia. Fue miembro de la Asamblea Constituyente en 1880. Tercer Designado a la Presidencia en 1881 - 1883 y Segundo Designado a la Presidencia 1883 - 1886.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Murió en San José el 4 de abril de 1892. Fue el único Presidente de Estado y el Primer Presidente de la República. Ha sido el Presidente, en ejercicio más joven. Fue nombrado Benemérito de la Patria en 1847, por Decreto No.36 del 2 de octubre.

* * *

Se levanta la sesión a las 9:00 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss**